

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la Señora Juez, el presente trámite de Aprehensión y Entrega de bien automotor dentro del cual la parte actora solicita requerir nuevamente a la Policía Nacional. Sirvase proveer. Santiago de Cali, treinta (30) de Julio de 2021. La Secretaria, ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DEL CIRCUITO DE CALI- SEDE DESCONCENTRADA DE SILOÉ

AUTO INTERLOCUTORIO N° 1381

RADICACIÓN: 76-001-41-89003-2017-00661

Santiago de Cali, treinta (30) de Julio de dos mil veintiuno (2021)

Mediante escrito presentado por el apoderado judicial, solicita actualizar nuevamente los oficios dirigidos a la Policía Nacional para que proceda la orden de inmovilización del vehículo de placas UGPI54 objeto de registro de Garantía Mobiliaria en favor de G. M. FINANCIAL COLOMBIA S. A., COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO.

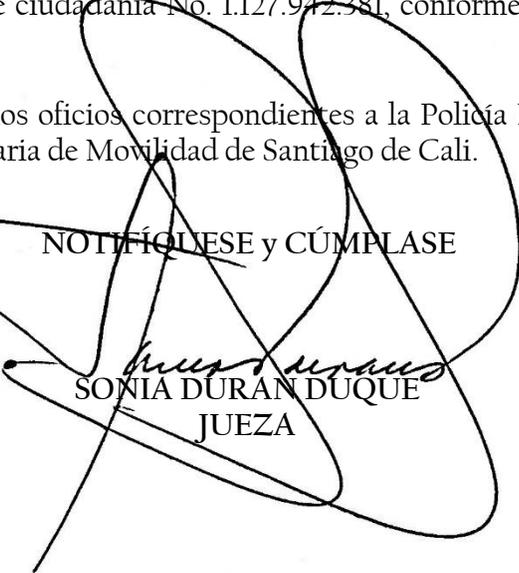
De cara a lo solicitado, esta instancia de oficio, comunicara nuevamente las órdenes impartidas dentro del presente trámite a la Policía Nacional –SIJIN, Policía de Carreteras y a la Secretaria de Movilidad de Santiago de Cali, los cuales serán remitidos a las autoridades competentes. En consecuencia, esta instancia;

RESUELVE:

PRIMERO: OFICIAR Policía Nacional –SIJIN, Policía de Carreteras y a la Secretaria de Movilidad de Santiago de Cali, informando que en este despacho se adelante SOLICITUD DE APREHENSION Y ENTREGA DE VEHICULO promovido por la sociedad GM FINANCIAL COLOMBIA S. A., COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, respecto al vehículo automotor de propiedad del señor CARLOS MAXIMO MARTINEZ ARTEAGA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.127.942.381, conforme a las razones señaladas con antelación.

SEGUNDO: LÍBRENSE los oficios correspondientes a la Policía Nacional –SIJIN, Policía de Carreteras y a la Secretaria de Movilidad de Santiago de Cali.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


SONIA DURÁN DUQUE
JUEZA

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE

En Estado No. 118 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

03 AGT 2021

Fecha: _____
a las 7:00 am

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO
La secretaria